



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 98976

CONTRATO No.:	98976
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Tienda virtual
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO CON MAQUINARIA, INCLUYENDO ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA LABOR, CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ARAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL PRESENTE, PARA LA CATEGORÍA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III DEL ACUERDO MARCO-CCENEG-021-1-2019, VIGENTE HASTA JUNIO 27 DE 2023.
LOCALIZACIÓN:	ARAUCA
VALOR: MILLONES	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 252.957.758,00)
PLAZO:	A partir de la suscripción del Acta de Inicio, cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta siete (7) meses más, es decir el 15 de junio de 2023.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA:	15 NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	15 NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA:	SERVIASEO S.A – NIT. 860067479 / PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS C.C.19.294.909



Los suscritos PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS, en calidad de representante legal de / SERVIASEO S.A, identificado con Nit. 860.067.479, VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ, identificada con la C.C. 68.286.497 de Arauca, como Supervisora Delegada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ identificado con la cédula No. 13.450.905 de Cúcuta, Director Seccional de Administración Judicial Cucuta, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

a. Entregables

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUALES			
		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO				
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO CON MAQUINARIA, INCLUYENDO ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA LABOR, CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ARAUCA.	UND	7	33.355.393,00	\$ 233.487.751,00
VALOR TOTAL					\$ 233.487.751,00

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Reportes

Unidad Ejecutora	CDP N°	RECURSO	Valor a contratar
27-01-08-017	14722	16	\$ 47.401.715,00
27-01-02-017	6722	16	\$ 904.307,00
27-01-08-017	5523	16	\$ 191.024.332,00
27-01-02-017	223	16	\$ 13.627.404,00
TOTAL			\$ 252.957.758,00

b. Balance del contrato

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 225.428.105,00
VALOR ADICION 1	\$ 27.529.653,00
VALOR A DISMINUIR	\$ 19.470.007,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 233.487.751,00
PORCENTAJE EJECUTADO	96.55%
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$ 0,00

Se requiere que mediante la presente acta de liquidación se realice una DISMINUCION por la no utilización en su totalidad del presupuesto solicitado en la adición, por este motivo queda un valor sobrante sin ejecutar y se hace necesario disminuir del CDP. Los valores son: **CDP 223 unidad 02 \$ 904,307,00 y CDP 5523 unidad 08 \$ 18,565,700,00.**

c. Detalles de pago

FECHA	DETALLLE	COMPROBANTE EGRESO #	VALOR CANCELADO
16/02/2023	Pago parcial	34839323	\$ 904.307,00
16/02/2023	Pago parcial	34832223	\$ 47.401.715,00
29/03/2023	Pago parcial	84615523	\$ 71.757.542,00
29/03/2023	Pago parcial	84615523	\$ 1.200.000,00
25/04/2023	Pago parcial	116637523	\$ 23.045.884,00
25/04/2023	Pago parcial	116637523	\$ 608.616,00
26/05/2023	Pago parcial	152800323	\$ 31.601.143,00
26/05/2023	Pago parcial	152800323	\$ 602.872,00
Valor adeudado por la Nación-Concejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta			\$ 56.365.672,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	233.487.751,00

Una vez el objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas, las partes se declaran a Paz y Salvo en la orden de compra No. 98976-2022 dado que se cumplió con el pago del valor anteriormente mencionado.

2. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías

COMPañÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA No.	11-44-101193649		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento de Contrato	10/11/2022	26/12/2023	\$ 45.085.621.07
Pago Salarios, Prestaciones Sociales	10/11/2022	27/06/2026	\$33.814.215,80
PÓLIZA No.	11-40-101050172		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10/11/2022	27/06/2023	\$ 200.000.000,00

b. Certificado de Paz Y Salvo

Se certifica paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

c. Otros Si

d.

Se aprobó adición por reajuste salarial a este contrato por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE(\$27.529.653,00)

e. Multas y sanciones

Se certifica que el contratista no fue sancionado y no se comprometió multas.

Que el señor PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS/ SERVIASEO S.A, identificado con Nit. 860.067.479, cumplió a satisfacción el objeto de a orden de compra 98976-2022.

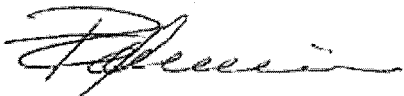
Acta de Liquidación ORDEN DE COMPRA No. 98976

El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

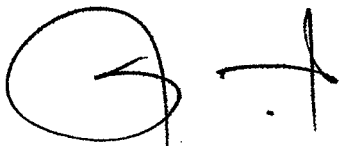
El Contratista se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

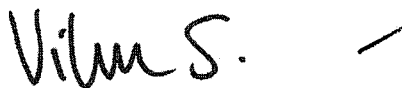
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de julio de 2023.



PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS/ SERVIASEO S.A
Contratista



SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta



VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ
Supervisor delegado de la Unidad



